



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ALQUIMIA

RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2022



📍 Avenida 12 de Abril 2-59 y Avenida Paucarbamba

☎ 099 149 2399 / 074 103 251

✉ info@alquimia.edu.ec

🌐 www.alquimia.edu.ec

AlquimiaistitutoTec



Contenido

RENDICIÓN DE CUENTAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	5
3. DATOS INFORMATIVOS.....	6
3.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS.....	7
4. ANTECEDENTES.....	8
5. IMPORTANCIA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
6. GESTIÓN ORGANIZACIONAL.....	9
7. GESTIÓN FINANCIERA.....	16
8. CONCLUSIONES.....	17



RENDICIÓN DE CUENTAS

1. INTRODUCCIÓN

Rendir cuentas de la gestión administrativa-financiera y académica, es un proceso permanente que permite comunicar las diversas acciones realizadas durante un período determinado de vida de una institución y particularmente del Instituto Superior Tecnológico Alquimia, a la comunidad, las entidades públicas, el sector privado y los organismos de control del sistema de educación superior del país; propicia los espacios para divulgar, comunicar y retroalimentar la gestión académica-administrativa, además de permitirnos como institución, construir conjuntamente el camino hacia el bien común, entendido éste como un proceso de cambio progresivo y positivo que vincula activamente a los diversos actores de la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

El objetivo principal es generar transparencia y las condiciones necesarias e indispensables de confianza, que garanticen el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de instrumento que permita a la Institución ajustar procesos, proyectos, planes y programas de acción, para que promotores, directivos y personal administrativo tomen las mejores decisiones que repercuta en el incremento de la calidad, la eficacia, la eficiencia y la credibilidad.

Han transcurrido catorce meses de vida institucional, lleno de expectativas, críticas, avances, consecución de metas y el planeamiento de múltiples desafíos que marcarán el destino de una Institución de Educación Superior de calidad, que busca la excelencia académica-administrativa.





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ALQUIMIA

En términos generales el **balance** es muy alentador pese a la situación complicada que el mundo vivió por la pandemia de la COVID-19, la inestabilidad económica derivadas del torbellino político que vive el país, la migración en nuestra región y otros factores externos; además los factores internos propios del nacimiento de una nueva institución y la implicación de ello, la organización sistemática de los procesos administrativos, financieros y la preparación académica, revela un impacto social interesante, que permitirá sin dudar en el año 2023, a la institución, despegar, posicionarse e incidir positivamente en la sociedad, de acuerdo a la misión, visión y objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Diego Fajardo Vásquez
RECTOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA



2. MARCO LEGAL

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador textualmente expresa *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*

Por otro lado, la Ley de Educación Superior LOES en su artículo 26 expresa *“para el uso de los fondos que no provengan del Estado, las instituciones de educación superior particulares estarán sujetas a la normatividad interna respectiva aprobada por el órgano colegiado académico superior”*

Mientras que el artículo 27 de la referida ley, indica que *“las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”*

De igual manera el artículo 93 de la LOES, establece que:

El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Por otro lado, la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 88 referente al derecho que tiene un ciudadano a la rendición de cuentas, determina que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o



desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

De igual manera el artículo 89 de la misma Ley, define a la rendición de cuentas como un:

Proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

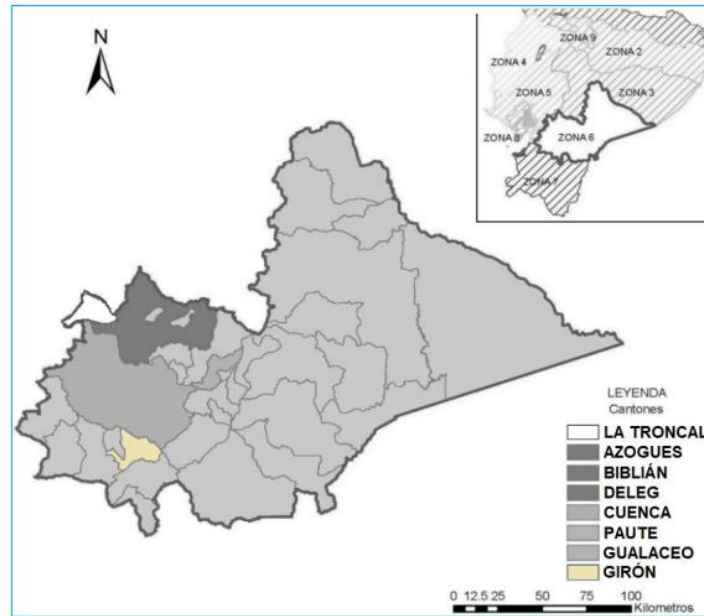
En el artículo 90 son sujetos obligados a rendición de cuentas:

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica.

Por otro lado, el artículo 95 de la misma ley, establece que: *“la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”*.

3. DATOS INFORMATIVOS

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA, tiene su código institucional 3030, RUC: 0195090289001, está ubicado en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia Huayna Cápac, en la dirección Av. 12 de Abril 2-59 y Paucarbamba; estamos en el sitio web www.alquimia.edu.ec, con teléfono 07410 3251 / 0991492399, o correo electrónico info@alquimia.edu.ec. Somos una institución de autofinanciamiento particular.



Ubicación y área de influencia del Instituto

3.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS

PERÍODO	NÚMERO
PAO1. Abril-agosto 22	40
PAO2. Octubre22- marzo 23	178

CARRERA	PAO1	PAO2
Tecnología en Criminalística	32	126
Tecnología en Ciberseguridad	6	17
Tecnología en Contabilidad	2	32
Técnico en Instalación y mantenimiento de redes	0	3
Total matriculados	40	178

PAO	VARONES	MUJERES
PAO1. Abril-agosto 22	16	24
PAO2. Octubre22- marzo 23	71	107



4. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-, fue creado, mediante resolución CES: RPC-SO-25-No. 604-2021, adoptada por el pleno del Consejo de Educación Superior el 6 de octubre de 2021, y notificada de su creación el 21 de Octubre de 2021, con sede matriz en la ciudad de Cuenca, y con la autorización de ofertar las carreras tecnológicas de tercer nivel y la autorización para conceder el título de Tecnólogos en las carreras de Tecnología Superior en Ciberseguridad, Tecnología Superior en Desarrollo de Aplicaciones Móviles, Tecnología Superior en Ventas, Tecnología Superior en Criminalística, Tecnología Superior en Contabilidad, Tecnología en Movilidad Eléctrica y Técnico Superior en Instalación y Mantenimiento de Redes.

5. IMPORTANCIA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La institución comprometida con su comunidad Educativa, pero sobre todo con la comunidad cuencana y azuaya presenta el informe de rendición de cuentas del año 2022, en él, se hace referencia a las principales actividades que el Instituto ha desarrollado durante el año 2022, bajo la responsabilidad de la administración naciente reconocida por el Consejo de Educación Superior. Las actividades implementadas parten del compromiso adquirido por los promotores y el rectorado que se enfocaron fundamentalmente a cumplir con los tramites iniciales para que la institución pueda ofertar programas tecnológicos de calidad desde el ciclo abril-agosto 2022, amparados bajos las normativas de los Objetivos de Desarrollo sostenible, el Plan Creando Oportunidades, el diagnóstico de las agendas territoriales, los indicadores del CACES, que permitan caminar hacia la acreditación institucional y las necesidades propias de la zona de pertinencia de nuestra Institución.

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia, se enfoca sobre todo en cumplir la Misión y Visión Institucional “Formar técnicos y tecnólogos de tercer nivel, creativos y con valores que impulsen y desarrollen el emprendimiento desde la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la innovación, contribuyendo con ética, honestidad y responsabilidad a las necesidades de los sectores productivos, sociales, empresariales, industriales y comunitarios de la



región y el país”, a través, de acciones que permitan transparentar el accionar con las distintas instancias con quienes se relaciona, permitiendo tener un instrumento efectivo para garantizar el ejercicio del control social a la administración del INSTAL.

En el presente informe de RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 se presentará los avances en cada uno de los ámbitos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Smart 2022-2026

6. GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Al recibir la resolución de creación por parte de la Secretaría General del Consejo de Educación Superior, los promotores de la institución en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica Tecnológica, artículo 11 que establece:

Notificada la resolución de creación del instituto superior por parte del CES, los promotores designarán un rector transitorio que podrá ser uno de ellos siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la LOES y en este Reglamento para acceder a dicho cargo....

Durante el periodo de transición y hasta que se constituya el OCS de la institución, en los institutos superiores particulares actuará en su lugar un Consejo Transitorio presidido por el rector transitorio y constituido además por dos (2) delegados de los promotores quienes deberán tener al menos el título de cuarto nivel registrado y reconocido por el órgano rector de la política pública de educación superior.

... El Consejo Transitorio funcionará hasta que se constituya el OCS por un tiempo no mayor a un (1) año contado desde la notificación de la resolución de creación del instituto superior

Designaron a las autoridades de la Institución: Rector, Vicerrectora, secretario general; constituyeron el Consejo Transitorio, quienes emprendieron las primeras acciones institucionales para ejercer la representación legal ante la sociedad y establecer la planificación inicial para el inicio de operaciones tanto administrativas como académicas.



Acciones encaminadas a cumplir los procesos administrativos necesarios ante diferentes instancias de la sociedad, para iniciar adecuadamente las operaciones académicas de la institución, que permitan direccionarla hacia el posicionamiento estratégico basado en factores de visibilidad, de acuerdo con su misión, de alta calidad institucional y eficiencia administrativa-financiera.

Pasado el período de transición otorgada en la normativa vigente, se designaron a las autoridades de la institución, se conformó el Órgano Colegiado Superior, denominado Consejo Tecnológico Superior (CTS), se eligió por votación universal y secreta al Consejo Estudiantil Tecnológico.

Por otro lado, durante el año 2022 se abrió la segunda cohorte de varias carreras que el Instituto oferta, creciendo de 40 estudiantes que iniciaron el PAO1 a 178 estudiantes matriculados en el PAO2. De igual forma se abrieron programas de aprendizaje de segunda lengua para los estudiantes matriculados en la institución, pasando de 16 estudiantes en nivel A1 a 99 estudiantes matriculados en el período académico PAO2.





Durante la gestión académica, se firmaron importantes convenios de cooperación interinstitucional, tanto para proyectos de vinculación como proyectos de prácticas preprofesionales y pasantías.

#	INSTITUCIÓN	FECHA	DOCUMENTO DE RESPALDO	DURACION	OBJETO	ADMINISTRADOR DEL CONVENIO
1	Convenio ALATA-Innovación S.A.	09/03/2022	Firma de Convenio	3 años	Clases de Inglés, actividades académicas, científicas, vinculación con la comunidad, educación continua, capacitación.	Ana Navarro
2	Alianza Estratégica con Empresa Pública de Farmacias Municipales Solidarias FARMASOL EP	25/04/2022	Firma de convenio	1 año	Descuentos, prácticas, ventas directas, becas.	Ing. Andrés Peñafiel Bermeo
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Manizales.	1/11/2022	Firma de convenio	2 años	Intercambio docente y estudiantil para perfeccionamiento en ciencias forenses.	Dr. Jorge Carvajal B.
4	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el INST ATLANTIC	02/12/2022	Firma de convenio	2 años	Relaciones académicas, investigación, capacitación, transferencia de tecnología, prácticas preprofesionales, vinculación con la sociedad	Mgs. Mirian Molina
5	Convenio para Pasantías y Prácticas Preprofesionales con el Ing. Xavier González Maldonado	16/12/2022	Firma de convenio		Permitir que los estudiantes realicen pasantías o prácticas preprofesionales	Ing. Xavier González
6	Convenio para Pasantías y Prácticas Preprofesionales con el Ing. Juan Andrés Polo Aguilar	16/12/2022	Firma de Convenio		Permitir que los estudiantes realicen pasantías o prácticas preprofesionales	Ing. Juan Polo Aguilar



7	Alianza Estratégica con EDUCADORES COOPERATIVA	22/12/2022	Firma de convenio	2 años	Ofertar servicios de educación, practicas preprofesionales, descuentos	Ing. Tatiana Tello
---	------------------------------------------------	------------	-------------------	--------	------------------------------------------------------------------------	--------------------

Se generaron varios programas de capacitación para el personal docente y administrativo de la institución sobre trabajo en equipo, equidad de género, violencia intrafamiliar, acoso laboral, evaluación y metodologías de enseñanza. Además, se ha participado de todas las capacitaciones ofrecidas por el Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



Los estudiantes han asistido como invitados a ferias académicas en dónde han presentado sus proyectos integradores de fin de ciclo como aporte a las nuevas tecnologías educativas.

Las alianzas con los socios estratégicos han permitido diseñar proyectos de investigación y vinculación que serán implementados en el año 2023 de acuerdo con el avance académico de cada carrera ofertada por el Instituto.



Sin duda la infraestructura física y tecnológica también fue una prioridad en el 2022. Se instalaron dos laboratorios de informática, se equiparon los espacios áulicos con recursos digitales, se mejoró la conectividad interna y externa a través de equipos de comunicaciones de datos. Se adecuaron los espacios áulicos, se implementó la primera biblioteca, parqueaderos, señalización horizontal y vertical de acuerdo con el crecimiento de la población estudiantil, docente y administrativa.



biblioteca, parqueaderos, señalización horizontal y vertical de acuerdo con el crecimiento de la población estudiantil, docente y administrativa.

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL "SMART 2021-2025"

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA	META EN EL PRIMER AÑO	PORCENTAJE DE AVANCE
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	Direccionar a la institución hacia el posicionamiento estratégico basado en factores de visibilidad, de acuerdo con su misión, de alta calidad institucional y eficiencia administrativa-financiera.	Línea 1: Eficiencia Administrativa y Financiera	Fortalecer el área de contratación de la institución	30%	15%
			Implementar el sistema continuo de evaluación del desempeño	20%	8%
			Implementar el plan de bienestar social para mejorar la calidad de vida de los empleados y trabajadores	30%	7%
			Fortalecer el área de contratación de la institución	15%	10%
			Crear e implementar la base de datos de proveedores y contratistas	20%	10%
			Optimizar los recursos financieros	30%	18%
			Actualizar el sistema de costos por programa académico	0%	0%
			Fortalecer la gestión de la información y el archivo institucional	20%	7%
		Línea 2: Infraestructura física y TIC	Implementar laboratorios de última tecnología para la academia e investigación	2	2
			Construir espacios de aprendizaje mediante plataformas virtuales	20%	2%
			Construcción de campus propio de la institución	0%	0%
			Implementar herramientas tecnológicas para la academia y el área administrativa	30%	8%
			Adecuar la infraestructura física actual de acuerdo al modelo de evaluación del órgano rector	20%	15%



		Línea 3: Comunicación Institucional y Mercadeo	Fortalecer los canales externos de comunicación	50%	35%	
			Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional	40%	22%	
			Implementar un plan de mercadeo y posicionamiento de la imagen institucional	2	1	
			Implementar canales de atención ciudadana para la mejora continua de procesos y servicios	40%	30%	
			Implementar mecanismos de Gobierno Electrónico	0%	0%	
			Línea 4: Direccionamiento estratégico	Implementar la cultura de la planeación y el direccionamiento estratégico	10%	2%
				Diversificar las fuentes de ingreso institucional	10%	3%
				Instaurar un modelo de planeación y gestión institucional	0%	0%
				Implementar un sistema de control y seguimiento de proyectos de inversión institucional	0%	0%
			FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	Formar profesionales de calidad, íntegros, empreendedores, creativos y generadores de impacto social y humano que impulsen un cambio positivo en la comunidad de la región y el país	Línea 5: Gestión Académica	Conseguir la acreditación institucional por parte de los organismos competentes
Fortalecer la oferta académica acorde a las necesidades de la región	20%	8%				
Implementar el sistema de Gestión y Control Académico	10%	3%				
Implementar un centro bibliográfico como apoyo a los programas académicos y demás servicios a la comunidad educativa	20%	15%				
Fortalecer la planta docente promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia	20%	10%				
Adquirir la condición de Instituto Superior Universitario	0%	0%				
Línea 6: Evaluación Docente y Curricular	Implementar políticas para el desarrollo académico institucional	20%			12%	
	Implementar programas de capacitación para el mejoramiento continuo de los docentes	1			1	
	Actualizar el escalafón para los docentes de acuerdo a las normativas vigentes	0%			0%	
	Propiciar en los currículos de las carreras, la formación del espíritu crítico y emprendedor de la filosofía institucional en los estudiantes	20%			10%	
	Ejecutar un sistema de evaluación docente	20%			10%	
	Aplicar un sistema de evaluación curricular	0%			0%	
	Diseñar políticas de inclusión y diversidad	10%			5%	



		Línea 7: Inclusión y diversidad	Capacitar al personal administrativo, docente y estudiantil en derechos y obligaciones sobre inclusión y diversidad	1	1
			Diseñar y adecuar las instalaciones para acceso y movilidad de la población con discapacidad	30%	22%
			Generar planes de apoyo para la población vulnerable	1	1
FORTEALECIMIENTO A LA VINCULACIÓN	Garantizar la pertinencia social a través de programas y proyectos que consoliden la vinculación de la Institución con la comunidad, generando igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad.	Línea 8: Gestión de Vinculación	Formular e implementar el plan de vinculación con la comunidad y articularlo	20%	5%
			Promover la interacción entre la comunidad del Instituto y la Sociedad	2	1
			Difundir los resultados de los programas y proyectos de vinculación, a la comunidad educativa y ciudadanía en general	1	1
			Mantener sólidos niveles de relación e intercambio con los sectores productivos y organizaciones sociales	15%	5%
			Formación de docentes y estudiantes para que participen en los procesos de vinculación a fin de lograr una mejor productividad de la actividad académica institucional	1	0
		Línea 9: Centro de formación continua	Crear el centro de formación continua con una estructura organizacional y reglamentaria adecuada al campo tecnológico, a la filosofía, misión y visión institucional	20%	2%
			Implementar el catálogo de formación continua para la comunidad educativa y la sociedad en base a las exigencias tecnológicas y demandas del sector productivo, gremios y organizaciones sociales	10%	1%
			Difundir los resultados de los programas de formación continua, a la comunidad educativa y ciudadanía en general	0	0
			Establecer un sistema de evaluación permanente de la formación de educación continua ajustado a las normativas vigentes y el Estatuto de la institución	20%	1%
			Establecer un registro de certificaciones de cursos de formación continua	20%	1%
		Línea 10: Bienestar estudiantil para una formación integral	Diseñar un sistema de acompañamiento integral	10%	3%
			Implementar un sistema de salud integral y ocupacional	10%	2%
			Implementar un sistema de apoyo y promoción socio-económica de la comunidad educativa	10%	8%
			Implementar políticas de seguimiento a egresados de la institución	0%	0%



		Línea 11: Centro de apoyo tecnológico	Implementar un programa de gestión laboral y profesional de los egresados a través de la bolsa de trabajo	0%	0%
			Elaborar normativas que permitan implementar escenarios reales de aprendizaje	5%	1%
			Implementar un centro de apoyo tecnológico para los estudiantes y la comunidad	0%	0%
			Implementar un sistema de promoción del centro de apoyo tecnológico	0%	0%
IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN	Formular e implementar un sistema integral de investigación que vincule los procesos de docencia y vinculación de manera incluyente y permita su apertura a la regionalización y la extensión como medio para la relación de la academia con la sociedad	Línea 12: Extensión y proyección social	Implementar políticas institucionales para el fomento a la investigación de la institución	10%	2%
			Implementar la formación y vinculación de docentes y estudiantes a procesos de investigación a fin de lograr una mayor productividad de la actividad investigativa	0%	0%
			Implementar proyectos de investigación, generadores de soluciones innovadoras a problemáticas de la sociedad	0	0
			Publicar en revistas de investigación, artículos preparados por equipos de docentes y estudiantes de la institución	0	0
INTERNACIONALIZACIÓN	Formular e implementar un sistema de internacionalización que vincule los procesos de docencia, vinculación e investigación de manera incluyente y permita su apertura a la regionalización y la extensión como medio para la relación de la academia con la sociedad	Línea 13: Internacionalización del INSTAL	Diseñar e implementar políticas y normatividad que garanticen la internacionalización del saber	5%	2%
			Gestionar convenios internacionales para el intercambio de estudiantes y docentes en el contexto latinoamericano y mundial	0	0

7. GESTIÓN FINANCIERA

En la siguiente tabla se presentan los resultados financieros correspondientes a la gestión enero – diciembre 2022.



Ingresos de actividades ordinarias	161.075,67
Otros ingresos	3.338,02
TOTAL INGRESOS	164.413,69
Gastos generales	9.852,83
Gastos Administrativos	146.533,52
Gastos Financieros	2.805,77
Otros Gastos	5.092,31
Gastos No Deducibles	2.901,98
TOTAL EGRESOS	167.186,41
PERDIDA DEL EJERCICIO	-2.772,72

8. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a lo largo de primer año de gestión han permitido dar los pasos iniciales del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA, para establecer un modelo de operación tanto académico, administrativo como financiero de la institución a fin de garantizar el derecho a la educación superior de nuestros estudiantes garantizando la vida y el bienestar de toda la comunidad educativa. La Rendición de Cuentas del Instituto Superior Tecnológico Alquimia se convierte en el espacio que consolida los diversos escenarios y ejercicios que la comunidad educativa a través del diálogo con la comunidad educativa permite informar a docentes, estudiantes, administrativos y comunidad en general, los resultados alcanzados.

Caminamos a pasos firmes, para consolidarnos como una institución de educación superior que lidere procesos de transformación social.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ALQUIMIA



📍 Avenida 12 de Abril 2-59 y Avenida Paucarbamba

☎ 099 149 2399 / 074 103 251

✉ info@alquimia.edu.ec

🌐 www.alquimia.edu.ec

AlquimainstitutoTec